



Fábrica de Cantabria POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

El desempeño social de la Fábrica de Cantabria tiene como misión operar de manera ética, sostenible y responsable en cada una de nuestras actividades. Para ello, esta Política ratifica los compromisos expresados en el Código Ético y en las distintas Políticas del Grupo, en cumplimiento con los principios de la norma SA 8000, las disposiciones legales aplicables, la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y de los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), asegurando que todos nuestros colaboradores, proveedores y partes interesadas estén alineados con nuestros valores de responsabilidad social.

Nuestros compromisos con la responsabilidad social se basan en:

- **Prohibición del trabajo infantil:** No empleamos menores de 18 años en ninguna de nuestras operaciones, así como de las contratas o terceras partes que se relacionan con nosotros.
 - **Prohibición del trabajo forzoso y obligatorio:** Rechazamos cualquier forma de trabajo forzado o coercitivo, asegurando que todas personas trabajadoras trabajen libremente y por su propia voluntad, garantizando que ninguna persona sea sujeta a trabajo obligatorio en ninguna circunstancia.
 - **Libertad sindical y derecho de negociación colectiva:** Respetamos y fomentamos el derecho de las personas trabajadoras a asociarse y negociar colectivamente. Mantenemos relaciones laborales basadas en el respeto mutuo y el diálogo abierto con todas las organizaciones sindicales reconocidas por nuestras personas trabajadoras.
 - **Igualdad de oportunidades y no discriminación:** Nos comprometemos a garantizar un entorno laboral donde no se tolere la discriminación de ningún tipo. Promovemos la igualdad de oportunidades sin importar género, raza, orientación sexual, religión, discapacidad o cualquier otra condición personal.
 - **Seguridad y salud en el trabajo:** Garantizamos unos niveles adecuados de salud, bienestar y seguridad en el lugar de trabajo, mediante la implementación de medidas de seguridad rígidas, formación continua y auditorías externas legales y por parte de entidades de certificación bajo el estándar de la norma ISO 45001.
 - **Condiciones laborales dignas y remuneración justa:** Aseguramos que nuestras personas trabajadoras cuentan con condiciones laborales dignas y seguras. Garantizamos una política de remuneración justa, cumpliendo con el convenio colectivo y la legislación vigente.
 - **Medidas disciplinarias:** Promovemos el respeto de los derechos de todas las personas trabajadoras, y no se tolera ninguna forma de represalia contra aquellos que informen sobre posibles violaciones a las políticas de la empresa. Nuestro objetivo es fomentar un entorno de trabajo positivo, donde se valore el respeto y la colaboración.
 - **Horas de trabajo:** Cumplimos con las directrices según lo establecido en el convenio colectivo y la legislación vigente en cuanto a horario de trabajo y la regulación de las horas extras.
 - **Evaluación de proveedores éticos:** Solicitamos a nuestros proveedores que respeten los principios de responsabilidad social y los derechos humanos en sus operaciones. Realizamos controles periódicos para asegurar que nuestros colaboradores cumplan con estos compromisos éticos.
 - **Formación y concienciación:** Proporcionamos formación continua a todas las personas trabajadoras sobre la importancia de cumplir con los principios de la norma SA 8000. Además, fomentamos una cultura organizacional basada en el respeto, la inclusión y la responsabilidad social.
 - **Política retributiva y Compromiso de remuneración:** La política retributiva de la norma SA8000 y el convenio colectivo de Altadis SAU comparten el objetivo de garantizar condiciones laborales justas y éticas. Ambas se enfocan en asegurar que los trabajadores reciban un salario suficiente para cubrir sus necesidades básicas y proporcionar un ingreso adicional, prohibiendo el trabajo forzoso y garantizando que las horas extraordinarias sean voluntarias y bien remuneradas.
- Por su parte, el convenio colectivo de Altadis SAU establece un sistema de retribución variable y trienios para el personal fijo, asegurando que los salarios sean adecuados y reflejen la antigüedad y el desempeño de los empleados.
- Ambas políticas buscan promover un entorno laboral equitativo y responsable, alineándose con los derechos laborales internacionales y las leyes nacionales.
- **Seguimiento, auditoría y mejora continua:** Revisamos y actualizamos regularmente nuestras prácticas de responsabilidad social para garantizar su adecuación a las normativas internacionales. Realizamos auditorías internas y externas, manteniendo un proceso de mejora continua en todas nuestras operaciones.

Canales de Denuncias:

Para asegurar el cumplimiento de nuestra política de responsabilidad social, ALTADIS ha establecido canales de comunicación para que cualquier persona, tanto interna como externa, pueda denunciar cualquier incumplimiento de esta política o de los derechos laborales. Si alguna persona trabajadora, proveedor o miembro de la comunidad detecta alguna irregularidad o desea reportar un incidente, puede comunicarse con:

- **ALTADIS:**
 - Canal de denuncia Imperial Brands: <https://imperialbrands.whistleblownetwork.net>
modermslavery@intobnet.com
+34 900 96 34 36 (idioma local)
 - Área de Derechos Humanos: Contacte con el departamento de P&C (con reporte directo al Equipo de Desempeño Social)
david.hernandez@impbrands.com
pablo.bolado@impbrands.com
- **SAI (Social Accountability International):**
 - Correo Electrónico: info@sa-intl.org
 - Teléfono: +1 (212) 684-1414
 - Página Web: <https://www.sa-intl.org>
- **Bureau Veritas**
 - Correo Electrónico: cerva8000clientfeedback.in@in.bureauveritas.com / saaS@saasaccreditation.org / celia.capel@bureauveritas.com
 - Página Web : http://www.saasaccreditation.org/Complaints_Subm

ALTADIS garantiza la confidencialidad en todas las denuncias recibidas, comprometiéndose a investigar y tomar las acciones correctivas necesarias en caso de incumplimientos.

Esta política refleja nuestro compromiso con la integridad, los derechos humanos y la sostenibilidad en todos los aspectos de nuestro negocio. Está a disposición de todas nuestras personas trabajadoras, proveedores y partes interesadas, y se revisará periódicamente para asegurar su vigencia y efectividad.

El Bosque, a 14 de enero de 2025
Javier Fernández Sagredo
Director de Fábrica